

	<b>PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION</b>	<b>FT: PR-JC-079</b>
	<b>Grupo Inspecciones</b>	<b>Serie: 162.01-18.6-137</b>
	<b>AVISO N° 031-2025</b>	<b>Página 1 de 1</b>

### LA INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

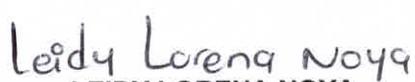
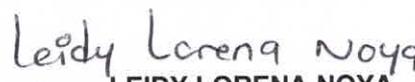
En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**" y dando alcance al **Artículo 69. Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Que mediante **Oficio Número 066-2025 de fecha 29/04/2025**, se informó para notificación sobre la violación de la norma al Señor (a) **DANIEL FERNANDO CELIS SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.005.129.449, respecto al comparendo N° **6800100000041704807 del 02/06/2024**, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

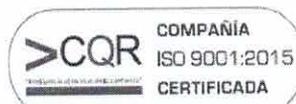
Se fija el presente aviso a las 08:00 horas del día 20 de mayo de 2025 y se desfijará a las 8:00 horas del día 27 de mayo de 2025.

Constancia fijación (20-05-2025)   <b>LEIDY LORENA NOYA</b> Auxiliar Administrativa Insp 4	Constancia desfijación (27-05-2025)   <b>LEIDY LORENA NOYA</b> Auxiliar Administrativa Insp 4
---	---

Proyecto: Leidy Lorena Noya- Auxiliar administrativo



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:  
 3174347156  
 Código Postal: 680005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
 Bucaramanga, Departamento de  
 Santander, Colombia



	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION	Código FT-JC-073
		Serie 162-3.6-47
	OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO N° 047-2025	Versión 02
		Página 1 de 1

**OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Bucaramanga, 31 de marzo de 2025

Señor (a)

**DANIEL FERNANDO CELIS SOLANO**  
**CARRERA 3W # 3N- 265- PIEDECUESTA GUATIGUARA**

Asunto: **Citación para notificación personal Artículo segundo - Literal B resolución N° 3333 del 27 de diciembre de 2025.**

Apreciado Señor (a).

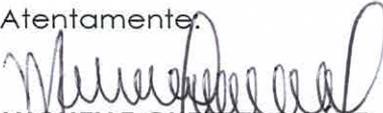
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), me permito comunicarle (s) que, se ha proferido la resolución No. **3333 del 27 de marzo de 2025, ARTICULO SEGUNDO - Literal B**, la cual debe ser notificada.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir del recibo del presente oficio, en la oficina **Inspección Cuarta** de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Ubicada en el **Km 4 Vía Girón**, en horario de 7:30 am a 3:30 pm, con el fin de que se notifique personalmente; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual forma en virtud del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (modificado por el artículo 10 de la Ley 2028 de 2021), podrá indicar de forma expresa en respuesta a la presente citación al correo electrónico [inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co](mailto:inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co). que AUTORIZA efectuar la diligencia de notificación personal por medios electrónicos del acto administrativo en cuestión, señalando inclusive la dirección de correo electrónico en la cual se podrá surtir dicha notificación personal electrónica.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

  
**MICHELLE GUERRERO DÍAZ**  
 Inspectora Cuarta (E)

Proyecto: Diego Felipe Jiménez- Técnico Operativo (E). 

00000370  
 01 APR 2025



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DC 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co  
Misión: Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA  
Dirección: KILÓMETRO 4 VÍA GIRÓN  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: RAS19934900CO  
Envío



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION	Código FT-JC-073
	Serie 162-3.6-47
OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO N° 047-2025	Versión 02
	Página 1 de 1

Destinatario

Nombre/Razón Social: TOAAT DANIEL FERNANDO CELIS SOLANO  
Dirección: ERA 3W # 3N-265 PIEDECUESTA GUATIGUARA  
Ciudad: PIEDECUESTA, SANTANDER  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: D1104/2025-18.37.34  
Fecha admisión:

**OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Bucaramanga, 31 de marzo de 2025

(a)  
**L FERNANDO CELIS SOLANO**  
**ERA 3W # 3N- 265- PIEDECUESTA GUATIGUARA**

to: **Citación para notificación personal Artículo segundo - Literal B**  
**resolución N° 3333 del 27 de diciembre de 2025.**

Apreciado Señor (a).

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), me permito comunicarle (s) que, se ha proferido la resolución No. **3333 del 27 de marzo de 2025, ARTICULO SEGUNDO - Literal B**, la cual debe ser notificada.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir del recibo del presente oficio, en la oficina **Inspección Cuarta** de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Ubicada en el **Km 4 Vía Girón**, en horario de 7:30 am a 3:30 pm, con el fin de que se notifique personalmente; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual forma en virtud del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (modificado por el artículo 10 de la Ley 2028 de 2021), podrá indicar de forma expresa en respuesta a la presente citación al correo electrónico [inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co](mailto:inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co). que AUTORIZA efectuar la diligencia de notificación personal por medios electrónicos del acto administrativo en cuestión, señalando inclusive la dirección de correo electrónico en la cual se podrá surtir dicha notificación personal electrónica.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente  
  
**MICHELLE GUERRERO DÍAZ**  
Inspectora Cuarta (E)

00000370  
01 ABR 2025

Proyecto: Diego Felipe Jiménez- Técnico Operativo (E).



EMPRESA JIRÓNICA S.A.S.

COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN

CIEN 100

ORDEN DE COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN

Fecha de emisión: 02 de Abril de 2025

Señor (a):  
DANIEL FERNANDO CRUZ SOLANO  
CALLE 10 N° 25 - PRODUCCIÓN GUAYABACA

El presente documento es un documento de venta de productos de alimentación, emitido por la empresa JIRÓNICA S.A.S. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1472 de 2014.

Este documento es un documento de venta de productos de alimentación, emitido por la empresa JIRÓNICA S.A.S. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1472 de 2014.

Este documento es un documento de venta de productos de alimentación, emitido por la empresa JIRÓNICA S.A.S. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1472 de 2014.

Este documento es un documento de venta de productos de alimentación, emitido por la empresa JIRÓNICA S.A.S. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1472 de 2014.

Observaciones		Falta form y App	
Centro de distribución		C.C. 193554957	
Nombre del distribuidor		Edair Rangel	
Fecha 1:		DÍA MES AÑO	
Fecha 2:		DÍA MES AÑO	
Dirección Erada		Cerrado	
Dirección Erada		No Reside	
Dirección Erada		Desconocido	
Dirección Erada		Rehusado	
Dirección Erada		Fallecido	
Dirección Erada		Fuera Mayor	
Dirección Erada		No Reclamado	
Dirección Erada		Aparado Clausurado	
Dirección Erada		No Contactado	
Dirección Erada		No Existe Número	

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»





Inspeccion Cuarta <inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co>

## Información para notificaciones de resoluciones

2 mensajes

**Inspeccion Cuarta** <inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co>  
Para: Transito Registro <registro@transitobucaramanga.gov.co>

24 de abril de 2025, 12:39

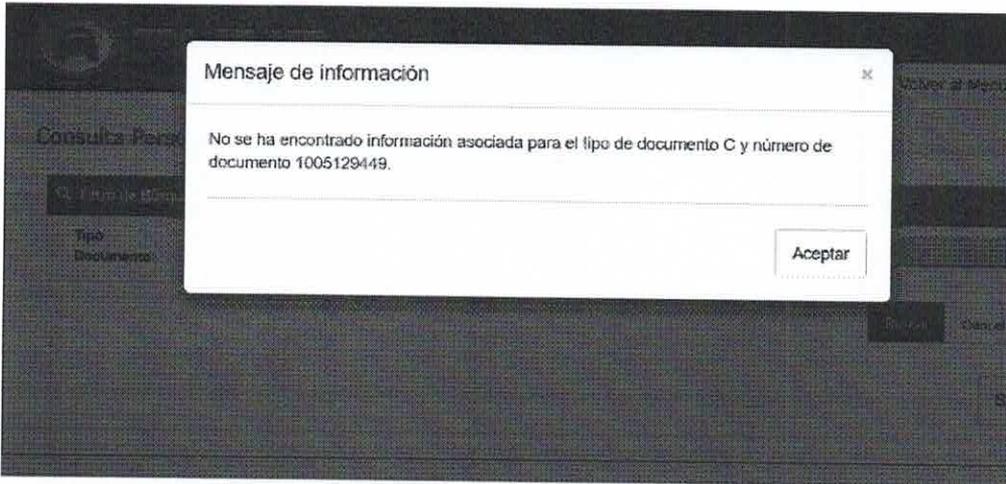
Buenas tardes,

De manera atenta y muy respetuosa solicito se informe a este despacho las direcciones registradas en el RUNT de los siguientes ciudadanos, con el fin de realizar la debida notificación personal de resoluciones.

**DANIEL FERNANDO CELIS SOLANO C.C. 1.005.129.449**

**Transito Registro** <registro@transitobucaramanga.gov.co>  
Para: Inspeccion Cuarta <inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co>

25 de abril de 2025, 13:12



[El texto citado está oculto]



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NI 800.062.917 - 00 25 0 95 A 55  
Atención al Usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@72.com.co  
Minic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: 0867-396 DANIEL FERNANDO CELIS SOLANO  
Dirección: CRA3W # BN-265 GUATIGUARA  
Ciudad: PIEDECLUESTA, SANTANDER  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: 29.04/2025 16.56.09  
Fecha admisión: 29.04/2025 16.56.09

Remitente

Nombre/Razón Social: PROCEDIMIENTO DE BUENAS PRAXIS  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA - REGION TENDIN  
KILOMETRO 4 VIA GIRON  
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: RA522796718CC  
Envío

6666  
000  
Devoluciones

472

PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION	Código FT-JC-073
OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO N° 066-2025	Serie 162-3.6-47
	Versión 02
	Página 1 de 1

**OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Guatiguará, 29 de abril de 2025

**DONDO CELIS SOLANO**  
CRA 3W - 265 Guatiguará  
Santander

**Citación para notificación personal Artículo segundo - Literal B**  
**Resolución N° 3333 del 27 de marzo del 2025.**

Apreciado Señor (a).

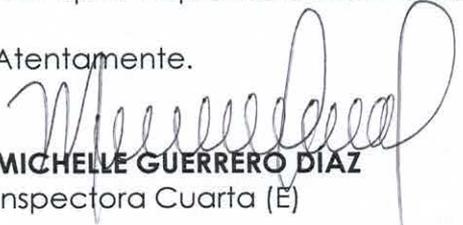
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), me permito comunicarle (s) que, se ha proferido la resolución No. **3333 del 27 de marzo del 2025, ARTICULO SEGUNDO - Literal B**, la cual debe ser notificada.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir del recibo del presente oficio, en la oficina **Inspección Cuarta** de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Ubicada en el **Km 4 Vía Girón**, en horario de 7:30 am a 3:00 pm, con el fin de que se notifique personalmente; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual forma en virtud del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (modificado por el artículo 10 de la Ley 2028 de 2021), podrá indicar de forma expresa en respuesta a la presente citación al correo electrónico [inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co](mailto:inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co), que AUTORIZA efectuar la diligencia de notificación personal por medios electrónicos del acto administrativo en cuestión, señalando inclusive la dirección de correo electrónico en la cual se podrá surtir dicha notificación personal electrónica.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente.

  
**MICHELLE GUERRERO DIAZ**  
Inspectora Cuarta (E)

29 ABR 2025

00000667

«472»

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconectado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor <b>Edair Rangel</b>	Nombre del distribuidor <b>30 ABR 2025</b>
C.C. <b>1193554957</b>	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones <b>Falta Torre y</b>	Observaciones <b>Aspb</b>

